

# El bien común de los pobres y enfermos

FRANCISCO RICO PÉREZ

A la Memoria de Fernando Martín-Sánchez, un Santo en mi vida. Siendo la deuda tan grande, ya solo podré rezarle.

## Resumen

La convocatoria del Congreso Católicos y Vida Pública, *Construir la Democracia*, lleva como subtítulo “Responsabilidad y Bien Común”. Y pensé que la responsabilidad tiene una relación muy directa con el bien común, que es lo que la misma democracia debe ofrecer a los ciudadanos, y en especial a los pobres y los enfermos, que éstos son los más pobres del mundo.

Razonamos en ella nuestra preferencia por el término “tecnocracia”, que se emplea en EEUU, con especial referencia a los municipios. La indiferencia de los ciudadanos a la clase política es muy clara, evidente, por lo que dicen las encuestas. Casi todos incumplen los programas con los que se presentan a las elecciones y, encima, nos roban. La corrupción mucha culpa tiene en esta mala fama.

El bien común es un ideal, pero tiene sus límites. Y los puntos en los que se apoya son: la comunicabilidad, la deseada paz y la participación. Y como límites, dentro de nuestro Código Civil, están, especialmente, los artículos 7, 1.255 y 1.902. Y siguiendo a Kelsen, en su teoría de la “norma fundamental hipotética”, también es constitucional, fuera de la Constitución, la posesión en su función social.

Y entre los bienes que los hombres y mujeres anhelan, y más felices les puede hacer, tenemos la propiedad suficiente. En esta comunicación aparece reproducido un hermoso y emotivo texto escrito por Napoleón en su juventud.

Si así hubiera continuado, y el poder no le hubiera corrompido, tal vez este famoso emperador bien podría haber llegado a la santidad. El hombre pierde su personalidad en la miseria o por exceso de bienes.

Finalmente, en el apartado que da nombre a esta comunicación, nos ocupamos de los más importantes de la sociedad: los pobres y los enfermos. Amándolos y pensando en ellos, el Papa Francisco ha dedicado un año a la misericordia. Misericordia que evoca el afecto que une a Dios con los hombres. Es por la misericordia que el corazón y las entrañas del Señor se estremecen al acordarse de los pobres. En lo que hagamos con ellos estará la salvación.

Una experiencia personal, bendecida por el Papa Francisco, en relación con los enfermos, reproducimos también: “Cinco euros de Felicidad, quince minutos con el Señor”. Y no podría encontrar, para cerrar la comunicación, un broche mejor que el generoso acto de la Congregación de los Sagrados Corazones, por medio de su Provincial, el Padre Enrique Losada, al ofrecer a Don Carlos Osoro para los pobres y enfermos una hermosa finca en el centro mismo de El Escorial. En ella se podrá levantar su deseada “Ciudad de la Esperanza”. Quieran la Virgen del Jardín y el bueno de San José, guardianes de la misma, que pronto sea una realidad.

## **Preliminar**

Son años los que llevo colaborando, con modestas comunicaciones, en los Congresos Católicos y Vida Pública y, la verdad, en el presente no me apetecía participar. Por dos principales razones: la primera, por el tema, pues pienso que sobre la democracia está escrito todo, y que lo importante, más que letras, es llevarla a la práctica, vivirla, amarla y sentirla. Sentimiento le falta. Y esto, como estamos comprobando, y no solo en España, es difícil tarea. Lo que ocurre es que sobre la democracia se suele decir que es la forma política de gobierno “menos mala”. Y en la sociedad, al igual que ocurre con el cuerpo humano, cualquier enfermedad, por pequeña que sea, hay que cuidarla, no construirla, que ya lo está. Y por eso pienso, que solo en la tecnocracia radica la solución de todos los males que la democracia ha “regalado” a los mortales. Los políticos han defraudado en todas partes. Así, no erradicar la pobreza ni el hambre; permiten que todo un mar, como es el Mediterráneo, se transforme en un cementerio muy grande; las guerras están en muchas partes; la fabricación de armas es un negocio muy rentable; se asesina a niños en el claustro de las madres; y, por ello, no hay peor fama que la de los políticos en este instante...

Solo los valores humanos y morales podrán salvar esta democracia. Pero, la esperanza está en la tecnocracia, es decir el gobierno de los países por técnicos preparados, buenas personas y honradas. Con excelentes sueldos para que no roben. Que a eso se han dedicado muchos políticos en España. Han creado como una especie de cuerpo, “casta”, y unos a otros se defienden. Y cuando los medios de comunicación denuncian a políticos con nombre propio, los que mandan dejan que el tiempo pase sin llevarles a los tribunales. Así se rompen pruebas, y después, sin culpa alguna, porque pocos medios de trabajo tienen, lo pagan siempre los jueces. Si esto es democracia que venga el cielo y la juzgue. No hay democracia sin justicia independiente, fuerte y bien dotada.

Ya en EEUU –han comenzando por los municipios–, no importa el color político de quien mande. Lo más importante es que el Alcalde sea un técnico de reconocido prestigio, competente y bien remunerado siempre. Y esto es lo más importante, que algún día, no lejano, llegará a todas partes. Ya la aurora parece que resplandece en muchos lugares. Y, cuando el sol alumbré, ni la nacionalidad de los que estén al frente de los gobiernos se tendrá presente. La globalización también será posible. La tecnocracia la impone. Y así, un danés, técnico de gran prestigio se podría ver, por ejemplo, al frente del Gobierno de España, o un español en el de Dinamarca. ¿Por qué no?<sup>1</sup>

La otra razón de mi desgana para escribir una comunicación reside en una ilusión muy grande. Y la saben muchos de los que forman la Comisión que está al frente de los Congresos de Católicos y Vida Pública: pedí hace años, y lo sigo haciendo –no hace muchos días a nuestro Presidente, Carlos Romero–, que por una vez se preste en ellos atención a los más pobres, que son también los enfermos. El Padre Ángel Ayala colocó en primer lugar este deber a todos los propagandistas, como ha puesto de relieve José Luis Gutiérrez García<sup>2</sup>.

Pero, vencidas estas causas o sentimientos, lo que más me ha animado, ha sido leer que en el subtítulo de este Congreso figura algo tan importante como es el Bien Común, y en ninguna mesa, al menos en su denominación, se alude al mismo. Y la elegida por mí es porque en ella están grandes amigos, antiguos y brillantes alumnos, como son: Benigno Pendás y José María Castro. A unas modestas reflexiones paso, en tres capítulos o partes: pues, como ideal, también está la propiedad suficiente, y ese bien común es el que anhelan los pobres.

<sup>1</sup> FERNÁNDEZ VILLAVERDE, Jesús, Catedrático de la Universidad de Pensilvania. La salida de la crisis: cómo y cuándo. En: *Desayunos con...* Madrid: Hotel Wellington, 21 Septiembre 2012. Antiguos y brillante alumno de ICADE.

<sup>2</sup> *Fernando Martín-Sánchez Juliá*. Madrid: CEU Ediciones, 2011, p. 293.

## **1. El bien común como ideal y como límite**

1) Conviene, a modo de breves pinceladas, distinguir entre “bien”, a secas, y “bien común”, como aquí usamos la expresión. “Bien”, podemos decir, que equivale a bueno. Es todo aquello que puede perfeccionar al ser humano, por ser apetecible y deseable. El bien es lo perfecto. Y son los valores morales base y fundamento del bien. Ellos impregnan el bien común en sentido social.

Pero, como “bien” es más. Y esto se refleja en la vida virtuosa que tiende al bien absoluto, por encima de toda contingencia y de toda limitación. La virtud es, claramente, un ascesis que dispone al hombre a retornar al estado de contemplación del mundo ideal, en el cual consiste el sumo bien. Por eso, el bien está en definitiva más allá del ser. Y es, para él, como un ideal.

Ahora bien, cuando ese “bien” puede ser participado por todos y cada uno de los miembros de una comunidad humana se transforma en “bien común”. Y así, hay bien común al darse todos los supuestos y organizaciones, de naturaleza general y pública, necesarias para que todos los individuos, como miembros de la comunidad, puedan cumplir su destino y hacer efectivo, con la actividad propia, su bienestar en la tierra.

El bien común supone un modo de vida digno, como auxilio que se presta a los miembros de la sociedad en general, y también a las sociedades menores. Por eso, se puede hablar de “bien común de la familia”; pues, aun dentro de ésta, la prole constituye, a su manera, un cierto bien de la sociedad conyugal, lo cual funda toda una serie de derechos y deberes, tanto en los padres como en los hijos.

La familia contribuye al bien común, no solamente con sus aportaciones materiales y rendimientos profesionales, sino con algo muy importante como es la educación de los hijos, ciudadanos del futuro. La familia tiene la sagrada misión y, por consiguiente, el derecho de educar a la prole, derecho que es inalienable e inviolable por parte de toda potestad terrena.

Características del bien común son la comunicación, la paz deseada y la participación. Es comunicable porque se refiere a toda la comunidad. El bien común es, en sí mismo, apto para poder ayudar y beneficiar, distributiva o respectivamente, a todos los miembros de la sociedad. Esto es una exigencia de la justicia social que, a su vez, es la misma justicia legal aplicada a la cuestión social y que llega a los individuos a través de los grupos sociales. Por lo tanto, la justicia social es un nuevo matiz de la legal, que engrandece la misión del bien común.

El mantenimiento de la paz es algo necesario. La paz es indispensable, no solo para el bien común, sino también para el desarrollo de la persona en

dignidad. Las guerras destruyen la convivencia, y arrasan todo el bien común que se realiza y goza en paz. Por consiguiente, es muy importante la paz para la concordia de los espíritus, para el estudio, para el progreso de las artes, para la vida de familia, para el trabajo y, en consecuencia, para el bienestar general y la prosperidad de las naciones.

Además, el bien común facilita, por medio de la paz, la participación en los valores culturales, y hace posible el acceso a ellos de todos en general. Y es importante, sobre todo, que las clases trabajadoras y los más pobres no solo se beneficien del desarrollo económico, sino que, con mayor razón, hay que preocuparse de orientar esa creciente capacidad de producción hacia una mayor participación de ciudadanos en los bienes culturales y en las riquezas espirituales y morales de toda la humanidad. El bien común también debería globalizarse.

2) Pero el bien común tiene sus límites, pues él está, no solamente protegido, sino que también es protector de las conductas que lo enriquecen en el tráfico de bienes y en la contratación igual.

En el primer aspecto, el bien común está afectado por el artículo 7 del Código Civil, cuando proclama que:

“1. Los derechos deberán ejercitarse conforme a las exigencias de la buena fe.

2. La ley no ampara el abuso del derecho o el ejercicio antisocial del mismo. Todo acto u omisión que por la intención de su autor, por su objeto o por las circunstancias en que se realice sobrepase manifiestamente los límites normales del ejercicio de un derecho, con daño para tercero, dará lugar a la correspondiente indemnización y a la adopción de las medidas judiciales o administrativas que impidan la persistencia en el abuso”.

Así, este artículo sanciona supuestos que atañen y atacan al bien común por medio del ejercicio antisocial de los derechos. Pensemos, por ejemplo, cuando en cualquier reclamación laboral, o de precios de mercado, se arrojan a la carretera plátanos o cualquier producto del campo; también tirando la leche en cantidades ingentes, como en España hemos presenciado hace poco tiempo, con tanta hambre que hay por muchas partes del mundo; o cuando las administraciones tienen edificios sin uso y abandonados, que, a quienes los ocupan, no se les puede llamar propiamente *okupas* en el sentido peyorativo, como la sociedad y los medios de comunicación los califican en nuestros días.

Conviene aquí destacar que este precepto, el artículo 7 del Código Civil, bien se le puede llamar constitucional siguiendo la teoría de Kelsen sobre la “norma fundamental hipotética” y como tal, es decir, como norma constitucional, fuera de la Constitución, es un claro ejemplo en cuanto que, como hemos visto, consagra la buena fe en el ejercicio de los derechos (y cargos); desampara el ejercicio antisocial de los mismos y sanciona también el abuso del derecho (y del poder).

Y también se puede decir que, como norma fundamental hipotética, cabe citar la posesión y su función social; así como el artículo 1.902 del mismo Código Civil, cuando dice que: “El que por acción u omisión causa daño a otro, interviniendo culpa o negligencia, está obligado a reparar el daño causado”. Y aquí cabe también el daño moral, como lo ha reconocido el Tribunal Supremo a partir de la famosa sentencia de 6 de diciembre de 1912. Del daño moral y de esta sentencia me he ocupado en otro lugar<sup>3</sup>.

Por otra parte, la Constitución introduce el *bien* común como un nuevo límite al ejercicio de los derechos, que debemos añadir a los ya clásicos de la ley, la moral y el orden público (artículos 1.255 y 1.257 del Código Civil). Es así por el artículo 10,2 de nuestra Ley principal, que nos dice: “Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce, se interpretarán de conformidad con la Declaración de los Derechos Humanos...”.

Y, por su parte, esta misma Declaración Universal, del año 1948, en su artículo 29-2º, nos dice que: “En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley, con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática”.

Precepto modélico, no solo en su contenido, texto y aplicaciones, sino también en su elegante redacción y claro estilo. Está impregnado de un gran humanismo. Y todo lo dicho hasta aquí sobre los límites del bien común viene a demostrar que es evidente el flujo entre Constitución y Código Civil.

## 2. La propiedad suficiente como bien común

Y no solamente la propiedad, en sentido propio y singular. Pues, hay otras propiedades que conforman el bien común, como son, por ejemplo, la pro-

<sup>3</sup> *Libros Parkinson y Golf*. 2ª Reimpresión. Prólogo de Alberto Recarte. AFAY, 2009, pp.157-160. Y *Alzheimer, Amor*. 3ª Reimpresión. Prólogo de Carlos Romero. ACdP, 2011, pp.141-145.

piedad intelectual e industrial, la sanidad, la educación y la formación profesional, una vivienda digna, etc. Todas ellas deberán llegar a la mayoría de los ciudadanos, al menos en lo que se refiere a la posibilidad de acceder a las mismas. Sin olvidar los méritos para conseguir los puestos de la clase que sean, que también la Constitución proclama y en España no se cumple por el arraigo de las recomendaciones y también la endogamia. A la capacidad y al mérito en el acceso a la función pública se refiere el artículo 103 de la Constitución, pero es, como lo son lamentablemente otros preceptos, letra muerta. Recomendaciones que deberían regularse por una ley, y con un solo precepto que se redactaría así: "Cualquier tipo de recomendación será nota desfavorable". Muchos las hemos sufrido en nuestras carnes por otros que las han gozado, y también tengo dolorosas experiencias de algunos alumnos<sup>4</sup>.

La propiedad, en sentido propio, tiene una función social, y esta se refleja, mejor que en ningún otro lado, en el bien común. Éste no es un bien encerrado y concluso en sí mismo, sino esencialmente abierto hacia el bien común trascendente, que debe ser difundido y participado por todos los miembros de la sociedad. Al igual debe ser la propiedad, y, en especial, la propiedad suficiente, que es imprescindible para que el hombre pueda vivir con alegría. La tranquilidad y la paz en la vida también están en relación con un mínimo suficiente de propiedad. Que los bienes materiales son también muy necesarios para que la persona humana se pueda desarrollar en dignidad. El goce de esos bienes conlleva felicidad.

Ya Santo Tomás de Aquino, que fue el primero que acuñó la expresión "bien común" justificando esa propiedad suficiente, alude a que "quien procura el bien común del pueblo, como añadidura procura también su propio bien". El bien común es condición de existencia de los bienes particulares. Y las formas con que se distribuyen y acrecientan, entre los ciudadanos, esos bienes, también redundan en un bienestar general.

<sup>4</sup> Uno de ellos, ya profesor en la Universidad, me refería que su padre no pudo tener acceso a los estudios, pero tenía una gran inteligencia natural y una bondad sin límites y, entre los muchos consejos que le dio, uno era éste: que "nunca aceptara una recomendación para calificar a un alumno, que eso solamente la piden los impotentes, y con las recomendaciones se pueden robar méritos a quienes la nota o el cargo merecen". Siempre a mis alumnos les he transmitido parecido consejo. Por falta de recomendaciones, al alumno de marras le impidieron acceder a una beca del Estado, alegando que su padre (ni idea tenía de la política) era, oficialmente, "no adepto al Régimen". Pues había sido elegido, por la zona roja de donde procedía, Levante, y por sus conocimientos de mecánica, como chófer de un famoso general republicano, Valentín González (HE-REDIA, Marcelino. *El Campesino, su vida y sus hechos*. Barcelona: Ediciones Rodegar, 1964.). Y el otro alumno me contaba, aspirante a diplomático, lo que le ocurrió en la solicitud de ingreso en el Colegio de San Clemente, o de los Españoles, en Bolonia, para realizar el doctorado. La mitad de matriculas tenía en el expediente académico a quien le dieron la beca. Y lo que es la vida, el alumno excluido fue después requerido por el padre del agraciado, catedrático de la UCM, para que le enviara material a su hijo, ganador de la beca, y así ayudarle a realizar la tesis doctoral. Ironías del tiempo. A distancia sí que pudo elaborar, en parte, una tesis doctoral. La bondad y la generosidad en estado puro. En dar y ayudar, y no en recibir, está la auténtica felicidad.

Y Santo Tomás también defendía esta propiedad suficiente al afirmar que: “para el progreso en la virtud es imprescindible un cierto número de bienes materiales”.

Y el Papa León XIII afirmó que el bien común es la primera y última ley de la sociedad. Y fundamenta ese bien común en el derecho y el deber de intervención del Estado en el orden económico. Al bien común lo define como “la realización de la justicia, la virtud y la suficiencia y prosperidad de bienes materiales”. Y sobre esta suficiente propiedad, como expresión suma de bienes materiales, nadie la ha cantado tan humana y poéticamente como lo hizo Napoleón. Lo diré comenzando por un feliz hallazgo, que en libros no fue. Si bien en uno de ellos, materialmente, lo encontré en su interior.

En un viaje que realicé en tren a la capital de Francia –que en librerías y libros lo es también del mundo entero–, me acompañó una preciosa obra de Azorín titulada *París*. En ella escribe, especialmente, de libros, de los encontrados, hojeados y comprados en tabancos de obras antiguas. “Los libros desconocidos –afirma el maestro– tienen, para quien lee mucho, algo como un efluvio que permite saber lo que son sin que lleguemos a cortar sus hojas”. De ahí la felicidad que todo libro proporciona aun teniéndolo sólo entre las manos.

La lectura de *París*, que gozosamente acertó el viaje, me incitó a visitar los lugares citados y recorridos por el maestro. Y en la *Cité*, en los baratillos del pretil del Sena, adquirí unos pocos libros; pero, para esta comunicación, sólo citaré *Génie du Christianisme*, de Chateaubriand (París, 1838), con muy lujosa encuadernación de piel y oro, bellas ilustraciones, letras capitulares y viñetas. Mas lo importante, para el caso, es lo que hallé en su interior: dos hojas sueltas de periódico, o tal vez revista (no hay datos para precisarlo), que tampoco aluden al lugar y fecha de su publicación. El curioso texto, que yo desconocía, bien se podría titular *La propiedad suficiente*, que lo fue, solo por un tiempo, para Napoleón Bonaparte.

Casi todos los biógrafos, al relatar sus aficiones literarias, se refieren a una *Memoria* que Bonaparte, a la sazón joven oficial de artillería, presentó a un certamen convocado por la Academia de Lyon, y que, al mal decir de la generalidad, obtuvo el primer premio ofrecido por la docta asamblea. Esta aseveración ha pasado por cosa corriente durante muchos años, si bien ya a finales del siglo XIX se puso en claro la verdadera historia de esta *Memoria*, cuyo manuscrito original fue adquirido, con crecida suma, por un acaudalado lord inglés, y publicado por el coronel Th. Lung, en su obra *Bonaparte et son temps*, llena de curiosísimos documentos inéditos relacionados con la historia del genial Napoleón.



El emperador Bonaparte estaba muy lejos de creer que, andando el tiempo, sus ideas moralistas habían de trascender a la curiosidad pública. En efecto, en el *Memorial de santa Elena* refiere el Conde Las Casas, amigo y compañero de cautividad, haber oído de labios del mismo Napoleón que uno de sus ministros, por adularle, desenterró de los Archivos de la Academia de Lyon el documento de marras, el que aquí nos ocupa, y se lo ofreció, en la creencia de que así lisonjeaba su amor propio; pero el emperador, que en la cima de la fortuna había abjurado de las ideas que profesó en su juventud, cogió indignado el manuscrito y lo arrojó al fuego, sin mirarlo siquiera.

Sólo una copia fue pasto de las llamas. En el original, que perdura, pretendía resolver este genio extraordinario el permanente problema de la felicidad del hombre. Subrayemos, además, para comprender bien el relato, que Napoleón, cuando lo escribió, era pobre. Bonaparte, en la academia, sufría sintiéndose inferior a sus compañeros, ricos aristócratas, porque era un alumno humilde.

Cuando el emperador permitió después la vuelta de los emigrados, tuvo la satisfacción de ver a casi todos sus antiguos compañeros de la academia inclinándose ante él. Y más tarde, Napoleón quiso obtener una satisfacción semejante a expensas del zar. Ello le encaminó a Santa Elena. El poder que se mantiene dentro de sus propios límites puede ayudar mucho a la felicidad, pero como fin único de la vida conduce al desastre y a la corrupción.

Siguiendo con este relato, en el año 1780, el abate Raynal convocó un premio, consistente en 1.200 francos –¡de los de entonces!– destinado al autor de la mejor respuesta a la siguiente pregunta: “¿Fue útil al género humano el descubrimiento de América, o perjudicial? Si de él han resultado bienes, ¿cuáles son los medios de acrecentarlos? Si, por el contrario, ha producido males, ¿qué se puede hacer para remediarlos?”

No habiéndose presentado ninguna respuesta satisfactoria, a juicio del jurado, el abate Raynal estimó procedente desistir de él, y convocar un nuevo concurso sobre el siguiente tema: “¿Qué verdades y qué sentimientos importa más inculcar a los hombres para su felicidad?”

En este concurso, celebrado en 1791, fue en el que participó Napoleón, a instancias del propio abate Raynal, quien había aceptado la dedicatoria de unas *Cartas sobre la Córcega* publicadas por el joven teniente en el regimiento de artillería *La Fère*. Pero, lejos de haber sido galardonada su *Memoria*, como anda impreso en muchas de sus biografías, fue clasificada en el decimoquinto lugar, entre los dieciocho trabajos que se presentaron para optar al premio.

He aquí literalmente traducida la *Memoria*:

“El hombre al nacer, trae consigo derechos a la porción de frutos de la tierra necesarios para su existencia. Después del aturdimiento de la infancia viene el despertar de las pasiones, y entonces escoge, entre las que fueron compañeras de sus juegos, aquella que debe serlo de su destino. Su brazo vigoroso, de concierto con sus necesidades, pide trabajo. Dirige la mirada en torno suyo; ve la tierra, repartida en pocas manos, servir de alimento a la superfluidad y al lujo, y se pregunta: ¿en dónde están los títulos de esas gentes a la posesión de todo esto? ¿Por qué el ocioso lo es todo, y el hombre que trabaja no es casi nada? ¿Por qué, en fin, yo que tengo una mujer y unos padres decrepitos a quienes alimentar no poseo un solo pedazo de terreno?

Corre a casa del ministro de Dios depositario de su confianza, y le expone sus dudas...

Joven –le responde de esta guisa el sacerdote–, no reflexiones jamás sobre la existencia de la sociedad. Dios lo conduce todo. Abandónate a la Providencia... esta vida no es más que un viaje: las cosas de aquí abajo están hechas por una justicia cuyos decretos no debemos analizar... Cree, obedece, no razones nunca, y trabaja; he ahí tus deberes.

Un alma altiva, un corazón sensible, como el suyo, una razón natural, no pueden quedar satisfechos con semejante respuesta. Nuestro héroe va, por consiguiente, a ver al hombre más sabio y famoso del país, que es el notario, y le expone sus dudas y sus inquietudes.

Hombre sabio –le dice– se han repartido los bienes de la comarca y a mí nada me ha tocado.

El sabio se ríe ante la ingenuidad de su cliente; le conduce a su estudio, y allí, de escritura en escritura, de contrato en contrato, de testamento en testamento, le prueba la legitimidad de los repartos de que se queja.

Qué, ¿son estos los títulos de esos señores? –grita indignado–; los míos son más sagrados, más inatacables, más universales; se renuevan con mi transpiración, circulan con mi sangre, están escritos en mis nervios, en mi corazón; son la necesidad de mi existencia y, sobre todo, de mi felicidad.

Al terminar estas frases coge todos aquellos papelotes y los arroja a las llamas...

Pero no tarda en temer ese brazo poderoso que se llama la justicia. Refugiase en su cabaña para precipitarse, conmovido, sobre el cuerpo de su padre, helado por los años. El respetable anciano, ciego y paralizado por la edad, no parece vivir sino por un olvido de la muerte...

Padre mío, vos me habéis dado la vida y, con ella, el afán por la dicha; pues bien, padre mío: unos usurpadores se lo han repartido todo. No poseo más que mis brazos, porque no han podido quitármelos. ¡Oh padre mío! ¿Constantemente he de verme condenado al trabajo más continuo, a la esclavitud más degradante? Al sol de agosto como a la escarcha de enero, ¿no habrá nunca reposo para vuestro hijo? Por precio de tan rudo trabajo ¿he de ver que otros recojan las cosechas que mi sudor habrá hecho brotar de la tierra? Y ni aún así podré subvenir a todo: es preciso que yo alimente, aloje y vista a una familia entera. El pan llegará a faltarnos; mi corazón estallará a cada instante; mi sensibilidad llegará a embotarse, y seguro se ofuscará mi inteligencia. Me volveré imbecil; tal vez malvado... ¿He nacido para esto, miserable de mí?

ijo mío –le contesta el buen anciano–, el sagrado carácter de la naturaleza está trazado en tu seno con toda su energía. Consérvalo siempre para vivir dichoso y fuerte, pero escucha atentamente lo que ochenta años de experiencia me han enseñando (límite sagrado de la edad del hombre, según la Biblia, Salmo 89,10).

Te he educado en mis brazos; he protegido tus años juveniles, y hoy que tu corazón empieza a palpar, tus fibras están, sin duda, acostumbradas al trabajo; pero a un trabajo más bien moderado, que refresca el cuerpo, excita el sentimiento y calma la imaginación fogosa. ¿Te ha faltado algo? Tus vestidos son baratos; tu morada rústica; sencillo tu alimento; pero, vuelvo a repetírtelo, ¿has tenido algo que desear? Puros son todos tus sentimientos, como tus sensaciones, como tú mismo. Te faltaba una compañera para perpetuar tu descendencia, y yo te he ayudado, con mis consejos, para elegirla: ¿de qué te quejas, oh mi tierno amigo?

Hijo mío, si yo me hubiese encontrado en el número de los hombres miserables que nada poseen, yo habría amoldado tu cuerpo al yugo del animal, y hubiera hecho de ti una bestia de carga. Y, doblado por el yugo de la costumbre, habrías vivido tranquilo en tu apatía, contento en tu ignorancia. No hubieras sido dichoso, pero hubieras muerto sin saber que habías vivido; porque para vivir es preciso sentir, razonar, y para esto es preciso no estar agobiado por la necesidad física. Calma tus inquietudes y que esta buena nueva te consuele y conforte: estos campos, esta cabaña, estos animales de labor, te pertenecen. He querido dejártelo ignorar hasta ahora, porque es dulce subir, y muy amargo el descenso. Pronto tu padre dejará de existir: ha vivido bastante; ha conocido todos los placeres, y conoce el mayor de todos, puesto que te estrecha todavía sobre su seno. Un solo consejo he de darte, si quieres imitarle: tu trabajo, tu mujer, tus hijos, dulce presente del amor, son otros tantos objetos que deben llenar el vacío de tu corazón. Guárdate de la pasión por las riquezas: éstas no influyen en la felicidad sino en tanto cuanto procuran o rehúsan lo necesario a la vida física. Eres relativamente rico: aplícate a refrenar tu imaginación. De un alma ardiente a una imaginación desarreglada no hay más barreras que las de la razón.

¿Son dichosos los ricos? Pueden serlo, hijo mío, pero no más que tú. Pueden serlo, entiéndeme bien, pues lo son raras veces. La felicidad reside especialmente en tu estado, porque es el de la razón y el del sentimiento. El estado del rico es el del imperio de la imaginación desarreglada, de la vanidad, de los goces sensuales, de los caprichos, de las fantasías. No los envidies jamás, y si te ofrecieran todas las riquezas de la comarca, no las admitas, a menos que sea para compartirlas *incontinenti* con todos tus conciudadanos. Pero, esa lucha de fuerza y de magnanimidad no pertenece más que a un Dios... Sé hombre, pero sólo verdaderamente: vive dueño de ti mismo: sin esfuerzo, hijo mío, no hay honor ni virtud.

He aquí los dos extremos de la cadena social conocidos. Sí, señores: que en el primero esté el hombre rico, lo consiento; pero que en el otro extremo no esté el miserable (el pobre): que esté el pequeño propietario; el comerciante de escaso capital, el artesano hábil; que puedan, con un trabajo no excesivo, sino más bien moderado, alimentar, vestir, proporcionar morada a su familia.

Recomendad, por consiguiente al legislador que no consagre la ley civil con la que unos pocos podrían poseerlo todo: es preciso que resuelva su problema político, de manera que el más pobre pueda poseer alguna cosa. No por eso establece la igualdad; pues los dos extremos están tan alejados, la latitud es tan considerable, que la desigualdad puede subsistir en el mismo intervalo...”.

Y la *Memoria* sigue...

Un célebre autor, contemporáneo que fue de Napoleón Bonaparte, el Marqués de Caracciolo, escribió también que la medianía o fortuna media (propiedad suficiente, la llamamos) es la situación más análoga a la felicidad y la alegría<sup>5</sup>.

El alma se eclipsa, de algún modo, cuando se halla sumergida o en miserias o en abundancias, pero se goza enteramente a sí misma cuando el hombre no es ni demasiado rico, ni excesivamente pobre. Por eso, los romanos no hallaban la felicidad en medio de sus mayores triunfos, sino en los surcos que los mismos trazaban en sus campos y cuando, olvidados de su grandeza, manejaban ellos mismos el arado. Como resumen del relato napoleónico, y de la cita anterior, conviene traer a colación una bella y profunda frase del profesor Lino Rodríguez Arias, que dice: “El hombre solo se despersonaliza en la miseria o en el exceso de bienes”<sup>6</sup>.

Por mi parte, pienso que todos los juristas y los políticos, los gobiernos de todo color, las universidades, fundaciones y asociaciones, deberían unirse para desterrar del mundo el hambre, las injusticias y la misma corrupción; intentando evitar así las atroces desigualdades que dañan la dignidad del ser humano. Sin olvidar el trabajo y la vivienda para inmigrantes, refugiados y pobres sin distinción alguna. No olvidemos que todos, y “todos los españoles tienen derecho al trabajo” y “a disfrutar de una vivienda digna y adecuada”, que es lo que nuestra Constitución proclama y la juventud anhela como suficiente (artículos 35 y 47).

Que todo el mundo siga los consejos del Papa Francisco y los del mismo Napoleón, que escribió un texto tan emotivo y hermoso mucho antes de que a la cabeza se le subiera el Imperio. El poder corrompe. *¡Duc in altum!*

<sup>5</sup> *La Alegría*. Obra traducida del francés al castellano por Francisco Mariano Nipho. Madrid: 1787, cap. XVII, pp. 267 y ss.

<sup>6</sup> La Propiedad Comunitaria. Conferencia impartida en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Madrid: 13 de enero de 1983.

### 3. El bien común de los pobres y enfermos

¿Dónde está? En el cielo, seguro. Es palabra del Señor. Y la prueba la tenemos en el Evangelio de San Mateo, cuando nos dice que todo lo que hagamos con ellos será recompensado en el Cielo (El Juicio Final, 25, 31-46). Los más pobres del mundo son los enfermos.

La pobreza no siempre ha tenido, a lo largo de la historia, el impacto mundial que hoy tanto preocupa con los inmigrantes y refugiados. Así, por ejemplo, la pobreza individual no se hizo presente en Israel hasta el siglo VIII a.C. Fue el resultado de un claro proceso de diferenciación socioeconómico desencadenado por la institución de la monarquía, la creación de funcionarios y, sobre todo, el desarrollo del comercio. Reinaba la prosperidad y el lujo. Y era la gente sencilla del campo, los labradores, los más pobres. Pero, fueron los profetas, al amparo de la Ley, sus protectores.

Los libros del Nuevo Testamento con claridad reflejan la pobreza de las masas estrujadas, primero por Herodes y luego por la administración romana. Esta es una de las razones por la cual Pablo, el gran apóstol, consagraría parte de su actividad a la colecta por la comunidad cristiana de Jerusalén. Él es quien evoca la pobreza de Jesús, a quien los Evangelios representan como particularmente atento a la piedad y al destino de los pobres. Son los pobres a quienes se anuncia la Buena Nueva. A los pobres de espíritu, los sumisos y los dóciles a la palabra del mismo Dios se oponen los que tienen el “corazón endurecido”. Que difícil les será alcanzar el cielo. En el Sermón del Monte está cómo Dios nos enseña a valorar lo bienes terrenos (Mt. 6, 20-35)

Y en un año dedicado por el Papa Francisco a la misericordia, que es el lema personal de su pontificado, conviene decir que el bien común de los pobres y enfermos tiene por bandera, y hasta medicina, la misericordia. Ella es la que regala al hombre una sensibilidad mayor para con la miseria y la desgracia de pobres y enfermos. La misericordia evoca el afecto que une a Dios con los hombres. Es por la misericordia que el corazón y las entrañas del Señor se estremecen al acordarse de los pobres.

Y volvamos a San Pablo, que exhorta a los colosenses a que se revistan de misericordia; apela también a la ternura (entrañas) y a la misericordia de los filipenses. Y varias veces habla de Dios, rico en misericordia hacia todos los hombres. Nuestra misericordia tiene su modelo en el Padre. Y, en primer lugar, ahí está la bienaventuranza sobre la misericordia (Mt. 5, 7).

Pero lo importante con los pobres es que ellos fueron creados por Dios a nuestra semejanza, son nuestros iguales. Tratémosles siempre con amor. Cervantes lo dice mejor:

“Sentóse Don Quijote y quedábase Sancho en pie para servirle la copa, que era hecha de cuerno. Viéndole en pie su amo, le dijo: Porque veas, Sancho, el bien que en sí encierra la andante caballería, y cuán a pique están los que en cualquier ministerio della se ejercitan de venir brevemente a ser honrados y estimados del mundo, quiero que aquí a mi lado y en compañía desta buena gente sientes, y que seas una mesma cosa conmigo que soy tu amo y natural señor, que comas en mi plato y bebas por donde yo bebiere; porque de la caballería andante se puede decir lo mesmo que del amor se dice: que todas las cosas iguala”<sup>7</sup>.

Pero el bien común de los pobres no está solo en lo material, que al igual ocurre con los enfermos. Necesaria es una vivienda, que la Constitución les protege, diciendo, repito, que sea “digna y adecuada”. En socorrerles con el pan y la educación, pero no se puede olvidar que es el calor y la atención que les prestemos, el tiempo regalado, lo que mucho también agradecen.

Sobre los inmigrantes, la mejor forma de ayudarles la ha expuesto de forma magistral, recientemente, Juan Antonio Sagardoy Bengoechea, ilustre abogado y académico: “Solo se logrará una racionalización de la emigración, si se pone en marcha una eficaz política internacional de mejora de las condiciones de vida de los países exportadores de inmigrantes, de modo que se amortigüe el deseo de salir”<sup>8</sup>.

Y algo más podríamos añadir, como es luchando contra las guerras que tantas vidas inocentes se llevan por delante; y acercando la educación a todos sus habitantes... En pocas palabras, colaborando con tantos misioneros/as que en el sagrado nombre de Jesús están ayudando a tanta gente en su formación y desarrollo. Imitando su grandiosa labor. Los misioneros son la infantería de Dios por esos mundos. Nosotros, a su lado, solo somos “cristianos de salón”, como bien ha dicho nuestro querido Arzobispo, Don Carlos Osoro.

Para los enfermos, me permitirán que exponga aquí una experiencia personal, en una modesta campaña que ya está bendecida por el Papa Francisco y el mismo Don Carlos Osoro. Al primero está dedicada. Y lleva por título:

<sup>7</sup> *Don Quijote de la Mancha*, 1, 11.

<sup>8</sup> La inmigración en el siglo XXI. En: *Memoria de Actividades del Curso 2014-2015, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*. Apertura del Curso Académico 2015-2016. Madrid: 26 de octubre de 2015, p.55.

“Cinco euros de felicidad, quince minutos con el Señor”

A Su Santidad el Papa Francisco, Apóstol de los pobres y enfermos; que estos, sus preferidos, los más pobres del mundo.

La primera vez que expuse, con cierto pudor, esta forma o medio de apostolado fue en el *Círculo del Encuentro*, bautizado así por Marta Carmona y dirigido por la también muy entrañable Beatriz Bullón, de la ACdP, ambas en el Centro de Madrid. Lo que paso a referir me sucedió en el Hospital de la Princesa, calle Diego de León, y repetimos la experiencia en otro centro sanitario, el Clínico, acompañado de la sin par Genoveva Serrano-Suñer. Y la que no pudo venir en esta ocasión, María Luisa Ruiz Jarabo, nos acompañaba en la oración (entren, por favor, con estos dos nombres en Internet y verán cuánta bondad). La experiencia, ya repetida, es de muy sencillo comentario pero de “celestial efecto”, nos dicen las enfermeras.

En un quiosco compramos una revista del corazón, otra deportiva y la tercera de pasatiempos. Total, cinco euros. Le preguntamos a una enfermera, ángeles de bata blanca, en qué habitación hay enfermos que reciban pocas o ninguna visita. Un enfermo, es decir, “el rostro del Señor” (Benedicto XVI); o bien, como dice el Papa Francisco: “los enfermos son carne de Cristo”. En consecuencia, acompañando al enfermo estamos con el Señor, y los quince minutos pasan sin darnos cuenta. Le dejamos todo el lote y pedimos a las enfermeras que, por favor, esas revistas no salieran de la habitación. Y el día que volvimos, una de ellas nos dijo que habíamos dejado un “anzuelo”. “¿Qué quiere decir con eso?”, le preguntamos, y rápida ella nos contestó: “Pues muy sencillo, que como usted nos dijo que las revistas no salieran de la habitación, allí las hojean no solo los que vienen a ver al enfermo, al compañero del ‘solitario’, sino que también se suelen quedar tiempo otros enfermos, y hasta alguna de nosotras las hemos estado leyendo, en ratos libres, especialmente la que usted se imagina”. Fue la contestación textual de la enfermera.

Y desde ese día hemos ido repitiendo la experiencia, y comentándola con otros compañeros/as de la ACdP, y también con algún sacerdote, que ya la practica y la ha acogido con simpatía. Le escribimos al Papa Francisco, refiriéndole todo lo anterior, y adjuntando nuestro libro *Alzheimer, Amor*; y no pasaron ni quince días y estaba ya en nuestras manos su carta, entrañable contestación, con la bendición apostólica extensiva a estos “seres queridos”, que para el Papa Francisco los enfermos son sus preferidos. Con una fotografía suya, y la firma autógrafa acompañando a la misiva.



Este sencillo apostolado lo hemos puesto bajo protección de la Virgen de los Buenos Libros, San Pío X y el Padre Ángel Ayala, fundador de la ACdP. Y esta hermosa advocación de la Virgen –suspirada patrona de los lectores– así como la ACdP fueron bendecidas por dicho santo; el primer Papa que lo hizo: San Pío X, que en su infancia recorría más de catorce kilómetros diarios, y descalzo, para saciar su sed de libros; el Papa protector de las Ciencias y las Artes concedió su bendición apostólica e indulgencia plenaria *in articulo mortis*, con fecha 13 de febrero del año 1910, a todos los que veneraban y venerasen en el futuro a Nuestra Señora de los Buenos Libros. Y este Papa, por medio de la antigua “Asociación de Nuestra Señora de los Buenos Libros”, de Valencia, le dio más privilegios. Y la bendijeron, entre otros, el cardenal Don Hildebrando Antoniutti, Don Marcelino Olaechea, Arzobispo de Valencia, y Don Antonio Ferreira Gomes, Obispo de Oporto, ya los tres están en el cielo.

El Padre Ángel Ayala, en su “Oración”, como agradecimiento, la finaliza citando a este Papa Santo. Y reza: “Te pedimos, ¡o Madre dulcísima!, pureza inmaculada en nuestras costumbres, abnegación en nuestras obras, corazón dilatado para no abandonar la lucha por el tedio ni por pasiones ruines, amor mutuo entrañable, para que seamos siempre un alma y un corazón; que nuestra bandera sean aquellas palabras de San Pío X: ‘un mismo pensar, un mismo querer, un mismo obrar’”<sup>9</sup>.

Tengo un sueño, compartido con Don Carlos Osoro, la Congregación de los Sagrados Corazones y el P. Provincial, Don Enrique Losada Adame. Sueño que solo será posible con la ilusión y la fuerza de la oración: “La Ciudad de la Esperanza”, en El Escorial. Han sido los SS CC, siguiendo el espíritu y ejemplo del Padre Damián, Santo de Molokai, los que, generosamente, han puesto a disposición de este celestial proyecto una hermosa finca, de gran extensión, en el centro mismo de aquel lugar. Y allí, por lo favorable que es para la salud en general, los enfermos tendrán, no solo reposo, alegría y paz, también una “Farmacia”.

28 de octubre de 2015, Festividad de San Judas o Tadeo, designado así para distinguirlo de Judas Iscariote. A Judas Tadeo, *El Valiente*, Juan le muestra en la Última Cena haciendo a Jesús esta pregunta: “¿Señor, qué ha sucedido para que hayas de manifestarte a nosotros y no al mundo?” (Jn. 14, 22). Escribió una de las cartas del Nuevo Testamento. En Madrid se venera en Real Iglesia de San Ginés. La

<sup>9</sup> *Obras Completas*. I. Madrid: BAC, 1947, p.55.

talla más antigua de toda la ciudad. Es el Santo que consigue lo imposible y en sus manos, como en las de San José, está la Ciudad de la Esperanza.